

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Oficio: **ASEG-582/18**

Asunto: Se remite informe de resultados.

Guanajuato, Gto., a 28 de agosto de 2018.

«2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria»

Diputado Guillermo Aguirre Fonseca
Presidente del Congreso del Estado
Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el informe de resultados derivado de la auditoría de **Desempeño**, practicada al municipio de **Acámbaro, Guanajuato**, por el periodo de **enero a diciembre de 2017**.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 23 de agosto de 2018. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Auditor Superior



Mtro. Javier Pérez Salazar

Con copia para:

✓ C.P. Tomás Martín Hernández Gaytán.- Auditor Especial de Evaluación y Desempeño, ASEG.- Para conocimiento y efectos.

TMHG/VHSL/nma

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Oficio: **ASEG-583/18**

Asunto: Se remite informe de resultados.

Guanajuato, Gto., a 28 de agosto de 2018.

«2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria»

Diputado Guillermo Aguirre Fonseca
Presidente del Congreso del Estado
Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el informe de resultados derivado de la auditoría de **Desempeño**, practicada al municipio de **Comonfort, Guanajuato**, por el periodo de **enero a diciembre de 2017**.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 24 de agosto de 2018. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Auditor Superior



Mtro. Javier Pérez-Salazar



Handwritten signature and stamp, possibly indicating receipt or processing.

Con copia para:

✓ C.P. Tomás Martín Hernández Gaytán.- Auditor Especial de Evaluación y Desempeño, ASEG.- Para conocimiento y efectos.

TMHG/VHSL/nma

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Oficio: **ASEG-584/18**

Asunto: Se remite informe de resultados.

Guanajuato, Gto., a 28 de agosto de 2018.

«2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria»

Diputado Guillermo Aguirre Fonseca
Presidente del Congreso del Estado
Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el informe de resultados derivado de la auditoría de **Desempeño**, practicada al municipio de **Doctor Mora, Guanajuato**, por el periodo de **enero a diciembre de 2017**.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 22 de agosto de 2018. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Auditor Superior



Mtro. Javier Pérez Salazar



2018 AGO 28
C 2264

Con copia para:

✓ C.P. Tomás Martín Hernández Gaytán.- Auditor Especial de Evaluación y Desempeño, ASEG.- Para conocimiento y efectos.

TMHG/VHSL/nma

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Oficio: **ASEG-585/18**

Asunto: Se remite informe de resultados.

Guanajuato, Gto., a 28 de agosto de 2018.

«2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria»

**Diputado Guillermo Aguirre Fonseca
Presidente del Congreso del Estado
Presente.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el informe de resultados derivado de la auditoría de **Desempeño**, practicada al municipio de **Huanímaro, Guanajuato**, por el periodo de **enero a diciembre de 2017**.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 24 de agosto de 2018. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**Atentamente
El Auditor Superior**



Mtro. Javier Pérez Salazar



ASEG-585/18
28 de agosto de 2018

Con copia para:

✓ C.P. Tomás Martín Hernández Gaytán.- Auditor Especial de Evaluación y Desempeño, ASEG.- Para conocimiento y efectos.

TMHG/VHSL/nma

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Oficio: **ASEG-586/18**

Asunto: Se remite informe de resultados.

Guanajuato, Gto., a 28 de agosto de 2018.

«2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria»

Diputado Guillermo Aguirre Fonseca
Presidente del Congreso del Estado
Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el informe de resultados derivado de la auditoría de **Desempeño**, practicada al municipio de **Valle de Santiago, Guanajuato**, por el periodo de **enero a diciembre de 2017**.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 21 de agosto de 2018. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Auditor Superior



Mtro. Javier Pérez Salazar



RECIBIDO
2018 AGO 29 10:33 AM
62269
[Handwritten signature]

Con copia para:

✓ C.P. Tomás Martín Hernández Gaytán.- Auditor Especial de Evaluación y Desempeño, ASEG.- Para conocimiento y efectos.

TMHG/VHSL/nma

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Oficio: **ASEG-587/18**

Asunto: Se remite informe de resultados.

Guanajuato, Gto., a 28 de agosto de 2018.

«2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria»

Diputado Guillermo Aguirre Fonseca
Presidente del Congreso del Estado
Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el informe de resultados derivado de la auditoría de **Desempeño**, practicada al municipio de **Victoria, Guanajuato**, por el periodo de **enero a diciembre de 2017**.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 24 de agosto de 2018. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Auditor Superior



Mtro. Javier Pérez Salazar



Con copia para:

✓ C.P. Tomás Martín Hernández Gaytán.- Auditor Especial de Evaluación y Desempeño, ASEG.- Para conocimiento y efectos.

TMHG/VHSL/nma

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Oficio: **ASEG-589/18**

Asunto: Se remite informe de resultados.

Guanajuato, Gto., a 28 de agosto de 2018.

«2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria»

Diputado Guillermo Aguirre Fonseca
Presidente del Congreso del Estado
Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el informe de resultados derivado de la auditoría de **Desempeño**, practicada al **Poder Ejecutivo, Programa 0004 «Reducción de Espacios para la Corrupción»**, por el periodo de **enero a diciembre de 2017**.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 27 de agosto de 2018. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Auditor Superior



H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

 **Mtro. Javier Pérez Salazar**

Con copia para:

✓ C.P. Tomás Martín Hernández Gaytán.- Auditor Especial de Evaluación y Desempeño, ASEG.- Para conocimiento y efectos.

TMHG/VHSL/nma



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Oficio: **ASEG-588/18**

Asunto: Se remite informe de resultados.

Guanajuato, Gto., a 28 de agosto de 2018.

«2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria»

Diputado Guillermo Aguirre Fonseca
Presidente del Congreso del Estado
Presente.


En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el informe de resultados derivado de la auditoría de **Desempeño**, practicada al **Poder Ejecutivo, Programa E008 «Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes»**, por el periodo de **enero a diciembre de 2017**.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 27 de agosto de 2018. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Auditor Superior



Mtro. Javier Pérez Salazar



Con copia para:

✓ C.P. Tomás Martín Hernández Gaytán.- Auditor Especial de Evaluación y Desempeño, ASEG.- Para conocimiento y efectos.

TMHG/VHSL/nma

"2018. Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"

DIP. GUILLERMO AGUIRRE FONSECA
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63, último párrafo de la fracción XXVIII, y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 35, 37, fracciones, IV y V, 82, fracción XXIV y 87, fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de **Cuenta Pública** practicada al **Poder Ejecutivo del Estado** por el ejercicio fiscal **2017**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 29 de agosto de 2018, sin que posteriormente **se promoviera** recurso de reconsideración en su contra. De lo anterior se envían, además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.
EL AUDITOR SUPERIOR

LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente

PPCM/OPR

